



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/412/2013

MORELOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

RECIBIDO 06 MAY 2013 15:10
CONSEJERÍA JURÍDICA

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Cuernavaca, Morelos; a 03 de mayo de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

LIC. JULIO CÉSAR SOLÍS SERRANO
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES
PRESENTE

En atención a su oficio número CERT/DG/0288/2013 recibido con fecha dos de mayo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que han sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Decreto por el que se pretende desincorporar del Régimen de Dominio Público del Estado el Bien inmueble ubicado dentro del "Burgo Montealban" del Fraccionamiento "Burgos de Cuernavaca" actualmente "Burgos Bugambilias" ubicado en el Municipio de Temixco, para poder entregarlo en comodato"**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

MORELOS
PODER EJECUTIVO
RECIBIDO
FECHA: 06 Mayo-13
HORA: 13:17 FOLIO: 0336
NUEVA VISIÓN

C.c.p.-Ing. Jorge Vicente Messenguer Guillen.- Secretario de Gobierno.-Para su conocimiento
Lic. José Anuar González Cianci Pérez.-Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Archivo/Minutario
SSP/EBO/ADO/VLCH/pas

CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

MORELOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
CEMER
06 MAYO 2013
3:18

NUEVA VISIÓN